

**ACTA N° 90, SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE PANEL DE
EXPERTOS LEY N° 20.378**

ASISTENTES:

Panelistas: Juan Enrique Coeymans; José Tomás Morel; Patricio Rojas Ramos.

Gerente de Regulación y Finanzas del Directorio de Transporte Público Metropolitano: Julio Briones Molina.

Profesional de la Gerencia de Regulación y Finanzas del Directorio de Transporte Público Metropolitano: Guillaume Ducroquet.

Fiscal del Directorio de Transporte Público Metropolitano: Denisse Ramírez Parra.

Secretario Abogado del Panel: Mario Esquivel Pavez

LUGAR: Amunátegui N° 139, sala de reuniones piso 3, Santiago.

FECHA: 26 de junio de 2015.

HORA: 11:15 hrs. a 12:50 hrs.

SESIÓN PANEL DE EXPERTOS

Se da inicio a la Sesión siendo las 11:15 hrs.

Se deja constancia que el panelista Patricio Rojas Ramos asiste a la sesión por vía telefónica.

A continuación, el Secretario Abogado procede a hacer presente al Panel la Tabla de temas a tratar, enviada por el Presidente del Panel con la debida antelación.

**TABLA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA PANEL DE EXPERTOS
26 DE JUNIO DE 2015**

Temas a tratar:

1. Aprobación de las Actas N° 88, de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria, de 26 de mayo de 2015, y N° 89, de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, de 16 de junio de 2015.
2. Exposición por parte de los profesionales del Directorio de Transporte Público Metropolitano, sobre planteamientos relativos a:
 - 2.1 Aplicación del indexador tarifario del Decreto Supremo N° 140 de 2009, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Hacienda. Artículo 14 literal a) de la Ley 20.378.
 - 2.2 Proyección situación financiera sistema Transantiago.

2.3 Estado de avance del proyecto de ley que modifica, entre otros cuerpos legales, la Ley N° 20.378.

3. Para discusión y decisiones:

3.1 Sobre determinación del ajuste tarifario de acuerdo al artículo 14° literal a) de la Ley N° 20.378, por aplicación de indexador de tarifas.

3.2 Sobre modificación en el nivel de tarifas de acuerdo al artículo 14° literal c) de la Ley N° 20.378, de acuerdo a la situación financiera del sistema Transantiago.

Desarrollo Sesión:

1. De acuerdo al punto 1 de la Tabla, se somete a aprobación las Actas N° 88, de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria, de 26 de mayo de 2015, y N° 89, de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, de 16 de junio de 2015.

A continuación, el Panel las aprueba por unanimidad y procede a su firma.

2. De acuerdo al punto 2.1 de la Tabla, procede a exponer don Julio Briones Molina, Gerente de Regulación y Finanzas del Directorio de Transporte Público Metropolitano, respecto a los valores de los factores que componen la metodología de cálculo para determinar trimestralmente el ajuste de tarifas, según lo dispuesto en el artículo 14 letra a) de la Ley N° 20.378, realizando distintos ejercicios de sensibilidad del indexador tarifario ante distintos escenarios. Al respecto, expone que producto de las variaciones que ha sufrido el indexador, para este trimestre, correspondería una baja en la tarifa técnica.

A continuación, en consideración al punto 2.2 de la Tabla, el profesional expone diversos antecedentes, presentando proyecciones de la situación financiera para el presente año 2015 ante distintos escenarios, considerando diversos factores, realizando proyecciones en cuanto al déficit que podría presentar el sistema para el período que resta para terminar el año. Se informa asimismo los montos de uso de subsidio a la fecha.

Finalmente, realizada la exposición, el profesional procede a retirarse de la Sesión.

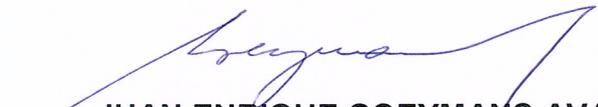
3. Luego, la Fiscal del Directorio de Transporte Público Metropolitano expone a los panelistas el estado de avance del proyecto de ley que entregará más fondos al sistema de transporte público de Santiago, y que modifica, entre otros cuerpos legales, la Ley N° 20.378. Sobre el particular, la profesional detalla el estado actual del proyecto, informando a los panelistas que éste ya fue votado favorablemente en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados. A su vez, detalla cada una de las indicaciones que se han introducido al proyecto.

Los panelistas realizan consultas al respecto, las que son aclaradas por la Fiscal del Directorio, procediendo luego a retirarse de la Sesión.

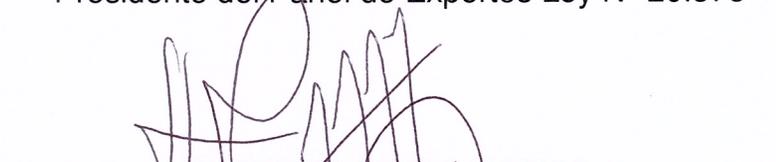
4. Respecto al punto 3.1 de la Tabla, en relación al artículo 14 literal a) de la Ley N° 20.378, que establece que el ajuste de tarifas se deberá determinar

trimestralmente por este Panel de Expertos, considerando los antecedentes presentados por los profesionales del Directorio de Transporte Público Metropolitano, indicados en el punto 2, así como el Oficio N° 8546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y el Oficio N° 5091, de 24 de junio de 2015, del mismo origen, el cual concluye que la restricción prevista en el inciso cuarto del artículo 15 de la Ley N° 20.378, que impide al Panel determinar una reducción en el nivel general de tarifas mientras se encuentre vigente el subsidio transitorio, se extendería a los ajustes de tarifa a que se refiere el artículo 14 literal a), el Panel determina que no corresponde para el mes de junio de 2015 efectuar un ajuste de tarifas para el sistema de transporte público de la provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

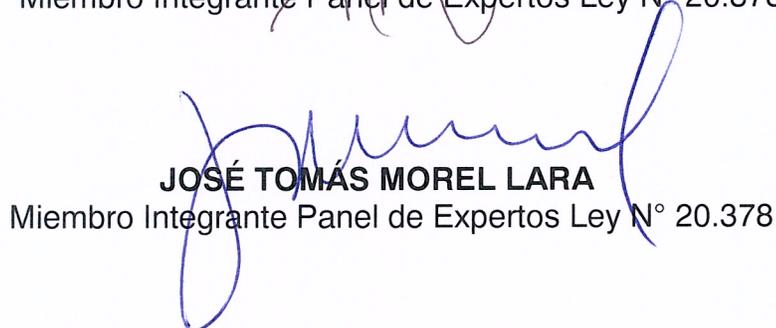
5. En cuanto al punto 3.2 de la Tabla, en consideración a los antecedentes y proyecciones presentadas al Panel por los profesionales del Directorio de Transporte Público Metropolitano y de conformidad con el artículo 14 literal c) de la Ley N° 20.378, que establece que el ajuste de tarifas se deberá determinar trimestralmente por este Panel de Expertos, así como el Oficio N° 8546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el Panel concluye que se requerirá de una modificación en el nivel de tarifas, por lo que se propondrá al Ministerio un alza de 4% en el nivel de todas las tarifas adultos vigentes, por lo cual, en la presente sesión se suscribe el Oficio N° 10 de 2015, a través del cual se propone el alza referida.
6. Sin haber más temas que tratar, los panelistas ponen término a la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria, siendo las 12:50 horas.



JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA
Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378



PATRICIO ROJAS RAMOS
Miembro Integrante Panel de Expertos Ley N° 20.378



JOSÉ TOMÁS MOREL LARA
Miembro Integrante Panel de Expertos Ley N° 20.378